

**Dependencia:** Dirección de Inspección, Vigilancia y Responsabilidad Civil.

**Oficio:** DIVRCPVR/063/2025.

**Asunto:** El que se indica.

**MTRO. JUAN PABLO GARCIA CASTILLON.  
DIRECTOR DE INNOVACION Y DESARROLLO INSTITUCIONAL  
DEL H. AYUNTAMIENTO DE PUERTO VALLARTA, JALISCO.  
PRESENTE:**

Por éste conducto aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo, así mismo, en atención a su oficio DIDI/060/2025, a través del cual solicita se le proporcione la siguiente información:

*“Derivado de sus funciones nos proporcione a través de un informe concentrado donde señale puntualmente los logros, acciones, tareas operativas y estrategias que incluyan: programas, inversiones, número de beneficiados (por número de personas, familias o colonias, de acuerdo al caso; agregando estadísticas, gráficas y fotografías con las que pueda demostrar el desempeño y logros de trabajo llevados a cabo en su dependencia municipal así como de las áreas pertenecientes a su digno cargo (Direcciones, Sub direcciones, Jefaturas, Coordinaciones o área que realicen actividades relacionadas a lo petitionado), los cuales deberán ser emitidos de acuerdo al periodo correspondiente:*

- *Se requiere de manera urgente la ampliación de datos informativos y estadísticos y fotografías del periodo correspondiente del 01 de octubre al 31 de diciembre 2024. (sic)*

En atención a lo solicitado, me permito realizar la ampliación de datos informativos, estadísticos y fotográficos de los periodos **1º de Octubre al 31 treinta y uno de Diciembre de 2024 dos mil veinticuatro**, más sin embargo no omito informar a Usted que esta Dirección de Inspección, Vigilancia y Responsabilidad Civil, lleva a cabo las funciones de vigilancia e inspección que le competen al municipio, derivado de la aplicación de los reglamentos municipales o de las leyes federales o estatales cuya supervisión este encomendada a la autoridad local, esto de conformidad con lo establecido en el artículo 222 del Reglamento del Gobierno Municipal de Puerto Vallarta, Jalisco, por consecuencia le informo las **INFRACCIONES ADMINISTRATIVAS** que consisten en (Minifolios, Apercebimientos, Actas de Inspección y Clausuras) que se han realizado por parte de esta Dependencia los establecimientos y particulares por las violaciones a las normas y disposiciones en materia de comercio, cuidado del patrimonio público y anuncios.

En los meses de **OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DEL AÑO 2024**, se realizaron las siguientes infracciones administrativas en la Zona Federal y Zona Municipal, los motivos de las infracciones administrativas **“MINIFOLIOS”** más recurrentes son de vendedores ambulantes que se sorprendieron en estas zonas y no exhibieron el permiso correspondiente o vigente para ejercer el comercio no domiciliado.



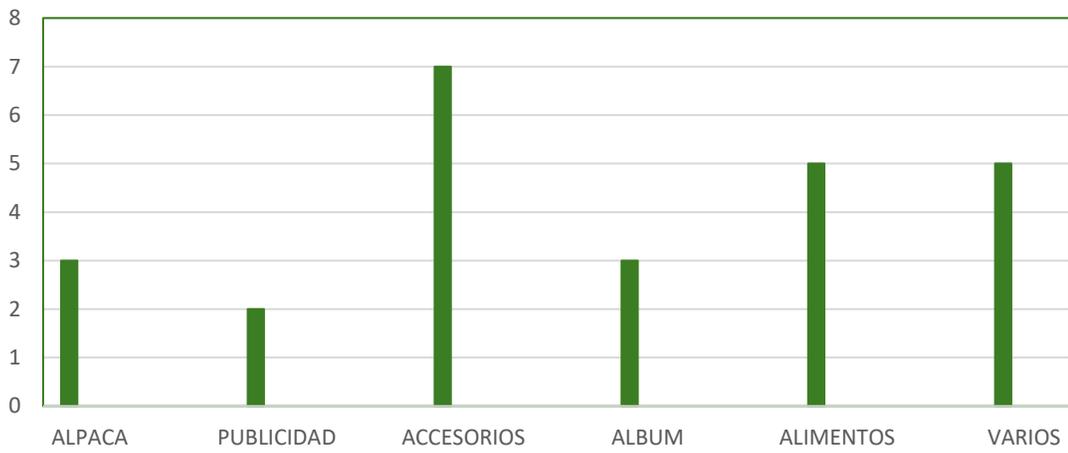
MES	ZONA FEDERAL	ZONA MUNICIPAL
OCTUBRE	18 infracciones	07 infracciones
NOVIEMBRE	77 infracciones	01 infracciones
DICIEMBRE	71 infracciones	10 infracciones
TOTAL	166 infracciones	18 infracciones

Posteriormente me permito señalar los artículos que han dejado los infractores como depósito de garantía ante esta Dirección de Inspección, Vigilancia y Responsabilidad Civil durante los meses de **OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE 2024** por haber sido sorprendidos en la Zona Federal y Municipal y no exhibieron el permiso correspondiente o vigente para ejercer el comercio no domiciliado.

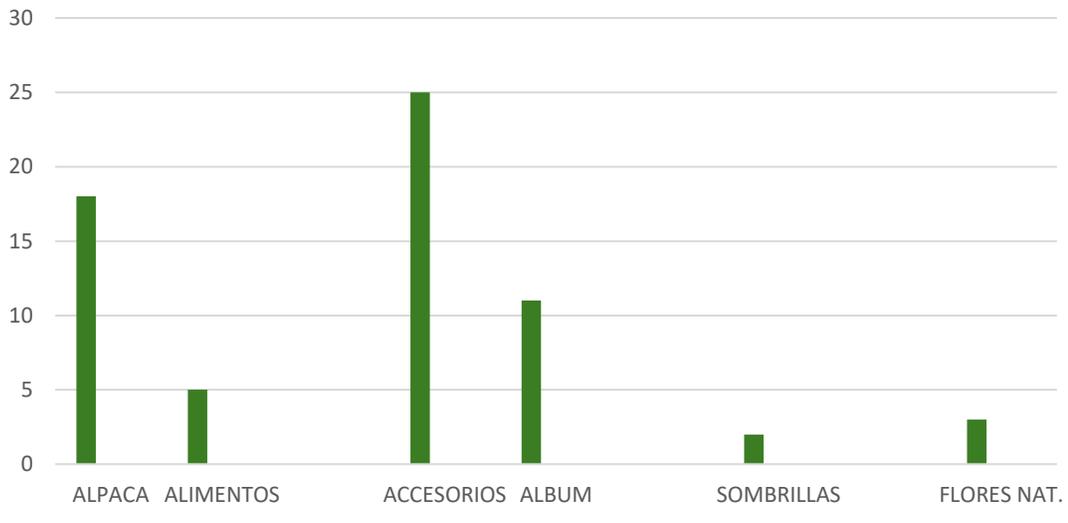




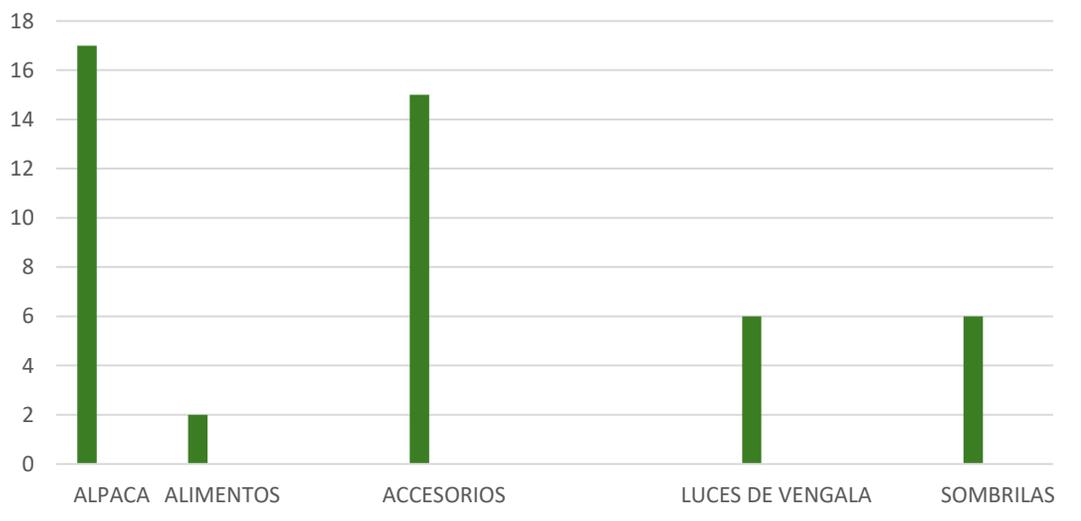
### "DEPOSITO EN GARANTIA OCTUBRE 2024"



### "DEPOSITO EN GARANTIA NOVIEMBRE 2024"



### "DEPOSITO EN GARANTIA DICIEMBRE 2024"



**“APERCIBIMIENTOS”** realizados en los meses de **OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE 2024:**

“APERCIBIMIENTOS 2024”	
MES	CANTIDAD
OCTUBRE	13
NOVIEMBRE	85
DICIEMBRE	53
<b>TOTAL</b>	<b>151</b>

Motivos por los cuales se realizaron los **APERCIBIMIENTOS** antes citados en el mes de **OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE 2024:**





### "APERCIBIMIENTOS NOVIEMBRE 2024"



### "APERCIBIMIENTOS DICIEMBRE 2024"



Cuando la realización de las actividades comerciales origina problemas a la comunidad o constituye serios riesgos para los vecinos o produzcan desordenes o actos de violencia, esta Dirección de Inspección y Reglamentos procederá al levantamiento de **“ACTAS DE INSPECCION”** a establecimientos o particulares y **“CLAUSURAS”** por tal motivo me permito dar a conocer las siguientes infracciones administrativas correspondientes a los meses de **OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE 2024:**

“ACTAS DE INSPECCIÓN Y CLAUSURAS 2024”						
MES	CLAUSURAS	MOTIVO	ACTAS DE INSPECCIÓN-ESTABLECIMIENTOS	MOTIVO	ACTAS DE INSPECCIÓN-ACOOPIO ANIMAL	MOTIVO
OCTUBRE	06	(02) Falta de licencia municipal y/o Refrendo (04) Horario	22	(02) Falta de Licencia y/o Refrendo (01) Anuncio (07) Invasión	02	(02) Lesiones caninas a personas
NOVIEMBRE	20	(10) Falta de licencia y/o Refrendo (04) Horario (01) Ingerir bebidas Alcohólicas fuera del establecimiento (02) Ruido y/o música (01) Laborar vía pública (02) Anuncios	32	(09) Falta de licencia y/o refrendo (05) Invasión (08) Operar fuera de lo permitido (02) Anuncio (01) Cajon de estacionamiento (01) Arrojar liquido en via publica (03) Publicidad (01) Olores (02) Falta de refrendo	06	(05) Peleas caninas (01) Lesión canina a persona
DICIEMBRE	19	(07) Falta de Permiso y/o Licencia (07) Horario (03) Falta de Refrendo de permiso (01) Trabajar vía publica (01) música	14	(06) Falta de licencia y/o refrendo (02) Operar fuera de lo permitido (02) Falta de refrendo de permiso y/o licencia (04) Falta de permiso para línea amarilla	00	XX
<b>TOTAL</b>	<b>45</b>		<b>68</b>		<b>08</b>	



ATENCIONES CIUDADANAS durante los meses de **OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE 2024:**

"ATENCIONES CIUDADANAS 2024"		
MES	CANTIDAD	ASUNTO
OCTUBRE	90	VARIOS
NOVIEMBRE	80	VARIOS
DICIEMBRE	56	VARIOS
TOTAL	223	VARIOS

REPORTES VÍA TELEFÓNICA durante los meses de **OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE 2024:**

"REPORTES VIA TELEFÓNICA 2024"	
MES	CANTIDAD
OCTUBRE	198
NOVIEMBRE	263
DICIEMBRE	220
TOTAL	681

Así mismo, me permito informar que personal de esta Dirección de Inspección, Vigilancia y Responsabilidad Civil ha sido capacitado en diversos temas como:

- 1.- Procedimientos Administrativos, legales y elaboración de requisiciones para la adquisición de bienes, la contratación de servicios o arrendamientos;
- 2.- 25A Día Internacional para la eliminación de la violencia contra las Mujeres, impartida por el Instituto Municipal De la Mujer.
- 3.- Enlaces de Transparencia.
- 4.- Actualización en la elaboración y llenado de los documentos oficiales, (Minifolios, Apercebimientos, Ordenes de Visita y Actas de Inspección.

- Se llevó a cabo el OPERATIVO DIA DE MUERTOS:

En donde se realizaron las inspecciones y verificaciones a los siguientes Panteones Municipales, con el objetivo de regular las actividades de comercio:

- 1.- Las Palmas;
- 2.- Ixatapa;
- 3.- El Progreso;
- 4.- Rambleses y
- 5.- 5 de Diciembre.

Se llevó a cabo el retiro de los puestos semifijos que se instalaban en la Plaza de Armas de esta Ciudad Portuaria.

Se otorgaron 171 uniformes oficiales al personal administrativo y operativo de esta Dirección de Inspección y Reglamentos.

De la misma manera se adquirieron 02 dos bicilíndrico 963 CC (V-TWIN), para llevar a cabo recorridos de inspección y vigilancia en cuanto a las actividades comercial y/o servicios que se realizan en la zona federal de esta Ciudad.

Sin más por el momento y atendiendo a su solicitud con fundamento en los artículos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 15, 24, y demás relativos aplicables a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; numeral 222 del Reglamento del Gobierno Municipal de Puerto Vallarta; se me tenga rindiendo la respuesta de información en tiempo y forma.

Sin más por el momento quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto.

**A t e n t a m e n t e**  
**Puerto Vallarta, Jalisco a 17 de febrero del 2025.**

**LIC. CARLOS CÉSAR MEJÍA AMEZCUA.**  
**DIRECTOR DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y RESPONSABILIDAD CIVIL**  
**DEL MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA, JALISCO.**



*Puerto  
Vallarta*

**Dirección de  
Inspección, Vigilancia  
y Responsabilidad Civil**

